

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

La Universidad Nacional Autónoma de México no crea pasivos contingentes de conformidad a los Contratos Colectivos en vigor, la Institución está obligada al pago de una indemnización por antigüedad al trabajador que separe, se jubile y en caso de fallecimiento a sus deudos. Estas erogaciones, que constituyen un pasivo contingente, se registran como un gasto del año en que se incurren, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual por el Gobierno Federal.

Autorizó: C.P. MARÍA ANGÉLICA RIVERA CASTAÑEDA

Cargo: CONTADORA GENERAL DE LA UNAM

Elaboró: C.P. LUIS CARRASCO DELGADO

Cargo: COORDINADOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO